



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN ORDEN DE COMPRA

CONTRATO INFÍMA CUANTÍA ORDEN DE COMPRA: No. DE ORDEN DE COMPRA: IC-057-GADM-CG-CP-2025, NIC-0660000870001-2025-00101, cuyo objeto es la “ADQUISICION DE 3 BATERIAS SANITARIAS PORTÁTILES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS”

CONTRATISTA: FACILIDADES TÉCNICAS S.C
RUC: 2390035848001

ORDEN DE COMPRA: INFÍMA CUANTÍA ORDEN DE COMPRA: IC-057-GADM-CG-CP-2025, NIC-0660000870001-2025-00101, cuyo objeto es la “ADQUISICION DE 3 BATERIAS SANITARIAS PORTÁTILES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS”

DENOMINACIÓN: “ADQUISICION DE 3 BATERIAS SANITARIAS PORTÁTILES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS”

En la ciudad de GUANO, el día 19 de agosto de 2025, los suscritos señores Ing. Luis Macas R, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y la Dra. Deysi Guilcapi FUNCIONARIA MUNICIPAL ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS; en representación del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUANO**, y, por otra parte, **JAIME DAVID NOROÑA ZAMBRANO** en calidad de **CONTRATISTA**, se procede a realizar la **ENTREGA – RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA INFIMA CUANTIA** denominada **“ADQUISICION DE 3 BATERIAS SANITARIAS PORTÁTILES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS”**

Antecedentes

- a) *El Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Suplemento del Registro oficial 588 de 12 de mayo de 2009, en el artículo 52.1.- prevé que las adquisiciones de obras, bienes y servicios cuya cuantía no exceda del monto equivalente al coeficiente 0.0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, se realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante. Mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de fecha 31 de agosto de 2016, se dispone lo siguiente: “...Art. 330.- Bienes y/o servicios. - Los bienes y/o servicios normalizados y no normalizados, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, deberán ser adquiridos a través del procedimiento de Infima Cuantía en las siguientes circunstancias, las mismas que no son concurrentes:*
- 1.- Que no consten en los Catálogos Electrónicos en el Catálogo Dinámico Inclusivo vigentes, para el caso de bienes y/o servicios normalizados;*
 - 2.- Que su adquisición no haya sido planificada, y en tal caso que no consten en el Plan Anual de Contratación PAC; o,*
 - 3.- Que, aunque consten en el PAC, no constituyan un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal, que pueda ser consolidado para constituir una sola contratación que supere el coeficiente de 0.0000002 del Presupuesto Inicial del Estado...”*



b.) Por medio del **OFICIO N°284-MA-UCAH-DGAR-GADM-CG-2025** con fecha: 28 de julio de 2025, remitido por parte de la Ing. María José Andrade **GESTORA DE LA UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL E HIGIENE GAD-MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO**, hacia la Ing. Genny López A. **DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS GAD-MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO**, en el cual dice los siguiente: En mi condición de Gestora de la Unidad de Calidad Ambiental e Higiene, hago llegar un cordial y respetuoso saludo, por medio del presente solicito muy comedidamente se **AUTORICE** el trámite respectivo para la **“ADQUISICIÓN DE 3 BATERÍAS SANITARIAS PORTÁTILES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS”**.

c). Mediante MEMORANDO N° 240–GL-DGAR-GADMCG-2025, suscrito por la Ing. Ana Alvarado DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (E), con fecha 23 de junio 2025, para el Abg. Iván Juna GESTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE COMPRAS PUBLICAS , en el mismo que indica:

“En atención al Memorando N° 013-2025 de fecha 19 de junio del 2025 suscrito por la Ing. María José Andrade – GESTOR DE CALIDAD AMBIENTAL E HIGIENE, a través del cual solicita:

- Publicación de la Necesidad de Ínfima Cuantía
- Certificación Presupuestaria
- Certificación Aval PAC
- Certificación POA
- Autorización de Inicio de Proceso.

Para el proceso de “ADQUISICIÓN DE 3 BATERÍAS SANITARIAS PORTÁTILES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS”, AUTORIZO el Inicio de Proceso, Publicación en el Aplicativo “Necesidad de Ínfima Cuantía”, y la emisión de la documentación relacionada al área; y así también a las unidades correspondientes, a fin de continuar con el proceso pertinente conforme la normativa legal vigente.

d) Según la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, con fecha 04 de agosto de 2025: N° 22-JULIO-2025-DGF-UP, emitida por parte de la Ing. SISLEY SILVANA RODAS HARO - GESTORA DE LA UNIDAD DE GESTION DE PRESUPUESTO GADM-CG, CERTIFICA que existe asignación presupuestaria para continuar con el respectivo trámite para la “ADQUISICIÓN DE 3 BATERÍAS SANITARIAS PORTÁTILES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS”.

e) Según MEMORANDO Nro. 0571-UGCP-GADM-CG-2025, de fecha 06 de agosto de 2025, recibido el 13 de agosto de 2025, emitido por el Ab. CPA José Iván Juna Totoy MsC. GESTOR DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS DEL GADM-CG, dirigido al Ing. Luis Macas, Empleado del GADM-CG, notifica como ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA - INFIMA CUANTIA NIC-0660000870001-2025-00101, para la **“ADQUISICIÓN DE 3 BATERÍAS SANITARIAS PORTÁTILES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS”** a favor de **FACILIDADES TÉCNICAS S.C**, con numero de **RUC: 2390035848001**, con un plazo de: 15 días, Monto: \$ 2.250.00, (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS CON 00/100) (SIN INCLUIR IVA.) Partida presupuestaria: 8.4.01.04.06; Por lo expuesto y para efectos legales pertinentes, se le comunica formalmente sobre su designación para que usted pueda dar seguimiento a la ejecución del mencionado proceso, teniendo la obligación de informar fin de que supervise la fiel ejecución conforme la base legal...”

f) *El Reglamento de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública manifiesta. Art. 321.- Recepción en ínfimas cuantías. -Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante. En el caso de bienes, el guardalmacén o quien haga sus veces será el responsable de la recepción.*



Productos / bienes recibidos en el GADM-CG.

Las especificaciones técnicas para la presente contratación se detallan a continuación

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	Características, requisitos funcionales o tecnológicos (para Bienes) o Descripción del servicio (para servicios)	Cantidad	Unidad
Batería Sanitaria Portátil	Baño portátil de fibra de vidrio Material doble reforzado de un solo cuerpo Material no inflamable, retardante anti-fuego Letrina 100% fibra de vidrio Altura mínima: 2.10m ancho mínimo: 1.05m Profundidad mínimo: 1.08m Apertura de la puerta mínimo: 0,65m Incluye: Tanque de agua para manos capacidad mínima: 15 litros Lavamanos Urinario Papelera Tanque de aguas residuales Depurador de malos olores (tubo de 3") Dispensador de Jabón líquido Ventilación interna aparte de la salida de gases.	3	Unidad

SEGUNDO. - Liquidación de Plazos:

Fecha de suscripción de la orden de compra	05/08/2025
Plazo de ejecución	15 días
Fecha de cumplimiento del plazo	20/08/2025
Fecha de recepción de bienes	19/08/2025
Días de Mora	0 días

TERCERO. - Liquidación Económica:

A continuación, se detalla la liquidación económica:

Subtotal de la orden de compra	\$ 2.250,00
Valor de multas	\$ 0,00
Valor a pagar	\$ 2.250,00

CUARTO. - Constancia de la Recepción:

Se deja constancia que se recibió los ítems descritos que constan en la: **INFÍMA CUANTÍA ORDEN DE COMPRA: IC-057-GADM-CG-CP-2025 (NIC-0660000870001-2025-00101)**, acorde a las características estipuladas en la orden de compra.

QUINTO. - Cumplimiento de las obligaciones:

Se concluye que. **FACILIDADES TÉCNICAS S.C**, ha cumplido a satisfacción las obligaciones asumidas a través de la Orden de compra anteriormente descrita.



Para Constancia de lo actuado se firma en 3 actas de igual tenor.

RECIBI CONFORME

RECIBI CONFORME

Ing. Luis Macas R
**ADMINISTRADOR DE LA
ORDEN DE COMPRA**

Dra. Deysi Guilcapi G.
**FUNCIONARIA MUNICIPAL
ENCARGADA DE LA UNIDAD
DE ACTIVOS FIJOS**

ENTREGUE CONFORME

**JAIME DAVID NOROÑA ZAMBRANO
PROVEEDOR**

